



Ayuntamiento Municipal de Castañuelas

¡La Casa del Pueblo!

RNC: 408-000074

Resolución No. 06

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República Dominicana garantiza a su población un conjunto de derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, deportivos, colectivos y medioambientales, por lo que le Estado debe adoptar políticas para promover y proteger el ejercicio de estos derechos y para ello deberá desarrollar o fortalecer sus capacidades técnicas, gerenciales y financieras.

CONSIDERANDO: Que los Ayuntamientos de los municipios y del Distrito Nacional, dentro del marco de la autonomía que los caracteriza, deben promover el desarrollo y la integración de su territorio, el mejoramiento sociocultural de sus habitantes y la participación efectiva de las comunidades en el manejo de los asuntos públicos locales, con la finalidad de obtener como resultado mejoras en la calidad de vida, preservando el medio ambiente, los patrimonios históricos y culturales, así como la protección de los espacios de dominio público.

CONSIDERANDO: La necesidad de fortalecer los procesos democráticos y le papel de las organizaciones comunitarias en la promoción del desarrollo local, y entendiendo que la coordinación entre estas entidades y el gobierno municipal es un paso significativo para la consolidación de la gobernabilidad del municipio.

CONSIDERANDO: Que los Consejos de Desarrollo estarán constituidos a nivel municipal, provincial y regional. Es la instancia de participación de los agentes económicos y sociales a nivel del territorio que tiene como función articular y canalizar demandas de los ciudadanos ante el gobierno central y el gobierno municipal. Participarán en la formulación de los Planes Estratégicos de Desarrollo Territorial según corresponda.



Ayuntamiento Municipal de Castañuelas

¡La Casa del Pueblo!

RNC: 408-000074

CONSIDERANDO: Que en fecha **13 de Abril del 2018** fue juramentado el Consejo Municipal de Desarrollo o Consejo Económico y Social del Municipio Castañuelas por el Director de la Oficina Regional de Planificación Cibao Norte, Dr. Miguel Guarocuya Cabral, como entidad consultiva conformada por el Ayuntamiento y representantes de las organizaciones sociales del municipio.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTA: La Ley de Planificación e Inversión Pública, No. 498-06.

VISTA: La Ley del Distrito Nacional y Los Municipios, No. 176-07.

VISTA: La Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, No. 1-12.

El Concejo Municipal de Regidores en uso de las facultades legales,

RESUELVE:

Aprobar como al efecto aprueba la conformación del Consejo Municipal de Desarrollo o Consejo Económico y Social del Municipio Castañuelas cuyos integrantes son los siguientes:

1. **Ramón Ant. Pimentel Gómez**
Alcalde Municipal
2. **Aníbal Genao**
Presidente Sala Capitular
3. **Gladys Rivas**
Directora Distrito Municipal de Palo Verde



Ayuntamiento Municipal de Castañuelas

¡La Casa del Pueblo!

RNC: 408-000074

-
4. **Ariel Francisco Espinal**. – Comercio
 5. **María Alt. Rosario** – Escuela Ramona Muñoz de Pascal.
Secretaria del Consejo de Desarrollo Municipal.
 6. **Rosa Dilis Peña Rodríguez** – Gremio de Maestro.
 7. **Rufino Ant. Reyes** – Sector Junta de Vecinos.
 8. **Arismendy Gómez** – Asociación de Productores de Arroz
 9. **Arístides Espinal** – asociación de Ganaderos.
 10. **José Felipe Cabrera** – Federación de Juntas de Vecinos.
 11. **Juanny Rodríguez**- Cooperativas
 12. **Carlos Édgar Belliard** – Asociación de Padres, Madres y amigos de la Escuela.
Coordinador del Consejo de Desarrollo Municipal.
 13. **Jorge Luis Villalona** – Asociación Deportiva.
 14. **Carlos sosa** – Asociación Juvenil.
 15. **José Lucas Candelario** – Representante de las Iglesias.

SUPLENTE

16. **Yomary Moran** – Escuela José Gabriel García.
17. **Carlos M. Sant-Hilare** – Asociación de Agricultores Castañuelas.
18. **Osiris Cabrera** – Federación de Junta de vecinos.
19. **Rufino Ant. Reyes Gutiérrez** – Junta de Vecinos.
20. **Hendrik Rivas**- . Comercio
21. **Ingri Vásquez**- Gremios de Profesores.
22. **Juan Alberto Rodríguez**- Asociación Deportiva.
23. **Vianela García** – Representante Iglesia
24. **José Alexis Torres**- Sector Ganadería.



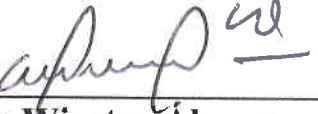
Ayuntamiento Municipal de Castañuelas

¡La Casa del Pueblo!

RNC: 408-000074

Dado en Centro Tecnológico Comunitario Castañuelas a los 16 días del mes de Mayo del año 2018.


Sr. Manuel Aníbal Genao Peña
Presidente del Consejo de Regidores


Dr. Winston Álvarez
Vice-Presidente del Consejo de Regidores


Lic. Ana Antonia Jiménez Sra.
Regidora


Evangelista Gutiérrez de Jesús
Regidor


Sr. Buenaventura Rodríguez García
Regidor


Sandra R. García Santana.
Secretaria del Consejo de Regidores


Dr. Ramon Ant. Pimentel Gómez
Alcalde Municipal